

OTROS DATOS

Código para validación: **AQYDY-TTSVO-05523**Fecha de emisión: **14 de enero de 2020 a las 14:20:40**

Página 1 de 1

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 10/12/2019 14:54
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 10/12/2019 20:05
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 11/12/2019 09:05
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/12/2019 09:24
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 11/12/2019 09:50

ESTADO

FIRMADO
11/12/2019 09:24

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto084

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos del programa presupuestario y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" y "Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 084/19/TC/67, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del programa "Protección de Consumidores y Usuarios":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>4930 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS</u>							
010.4930.221.03	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00		300,00		44,69	255,31
010.4930.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	400,00	127,65	527,65	44,69		572,34
TOTALES		700,00	127,65	827,65	44,69	44,69	827,65

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)